JUSTIFICACION TECNICA PARA **"CONTRATAR LA CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA CAJAMARCA"**

Que el proyecto se encuentra dentro del plan de desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" así;"FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVÈS DEL DESARROLLO DE INTERVENCIONES EN LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE ENERGIA ELÈCTRICA URBANA Y RURAL QUE NOS UNE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

PILAR: COMPETITIVIDAD
POLITICA: TOLIMA TIERRA DE OPORTUNIDADES.
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.
SUB-PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

Elgobierno departamental con el objetivo de Apoyar a los municipios en la ampliación de cobertura a nuevas familias de la zona rural, como un servicio público domiciliario, para el mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo económico en el Departamento del Tolima. Que como meta producto laCobertura se ampliará en 1000 usuarios nuevos urbanos y Rurales, como una de las necesidades más solicitadas y sentidasde los municipios Tolimenses

La ley 142 en su artículo 2 establece la intervención del estado en los servicios públicos resaltando la ampliación permanente de la cobertura especialmente para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad.

Que de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 142 de 1994, Los aportes efectuados por la nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas de cualquier nivel administrativo a las empresas de servicios públicos, se regirán en un todo por las normas del derecho privado.

Mediante el Decreto 884 de 2017, se establece bajo la tutela del Ministerio de Minas y Energía, la elaboración y adopción del Plan Nacional de Electrificación Rural 2018-2031, como mecanismos para la administración, operación y mantenimiento de soluciones energéticas que se construían para su uso, económicamente apoyado con los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, además del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) junto con el Ministerio de Minas y Energía, y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI (IPSE), lidera un proceso que busca realizar una estructuración firme de esquemas empresariales, generando una cobertura sostenible del servicio de energía, y obteniendo con ello el desarrollo de soluciones técnicas y apoyo financiero.

Que el proyecto **CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA CAJAMARCA**se encuentraviabilizadotécnicamenteporel Banco de programas y proyectos de inversión departamental con código SSEPI número 2020-73000-048-003de acuerdo con la solicitud de la secretaria de Infraestructura y Hábitat.

Que la Secretaria de Planeación y TIC del departamento del Tolima certifica que el proyecto forma parte del proyecto macro "*Fortalecimiento del Territorio a través de inversiones en la cobertura y mejoramiento de Energía Eléctrica Urbana y rural que nos une en el departamento del Tolima*", el código de meta es CP2MP11, que el valor total del proyecto asciende a $634.658.441 COP, que los recursos con propios de la gobernación del Tolima vigencia 2021, que dicho proyecto es técnicamente viable y cuenta con viabilidad técnica con código **BPIN** número 2021004730028.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la Secretaria de Infraestructura Hábitat del departamento, que el gerente de meta en calidad de unidad de gestión es responsable de la calidad de los estudios y requisitos exigidos.

Que la Empresa Generadora de Energía del Tolima S.A. E.S.P. cuenta con la capacidad técnica, idoneidad y experiencia para adelantar todas las gestiones para adelantar el proyecto **"CONTRATAR LA CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA CAJAMARCA"**

Para tal fin se hace necesario el suministro e instalación de materiales eléctricos de buena calidad con las especificaciones INCONTEC y cumplan la norma RETIE y de personal idóneo, profesional y técnico capacitado para adelantar el replanteo, trazado de línea, ahoyada, plomada, vestida de estructura, tendida y tensionada de cables, montaje y puesta en funcionamiento de transformadores y puestas a tierra, mas todo lo que conlleve a ejecutar el proyecto conforme a las disposiciones de las normas técnicas del operador de red Celsia, en todo caso esta actividad debe ser dirigida por un ingeniero eléctrico con matricula profesional vigente y con experiencia en construcción de obras de electrificación rural, la puesta en funcionamiento y actividades complementarias e interventoría técnica, financiera y administrativa del proyecto la cual será a cargo del contratista y la supervisión estará a cargo de la gobernación de Tolima.

Para el Departamento del Tolima es importante cumplir con las metas del plan de desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" PILAR "COMPETITIVIDAD" realizando las obras de construcción que beneficien a la comunidad y que generen un impacto social. Como es la

electrificación ruralen las vereda La Ceja municipio de Cajamarca,para el desarrollo económico, mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario la decisión administrativa y económica del gobierno Departamental, mediante su intervención para contar con la ejecución de proyectos de ampliación de cobertura de la electrificación rural para la vigencia 2021, que logren cumplir los requisitos establecidos por el Banco de programas y proyectos de inversión departamental. Para lo que se requiere que determine los usuarios, las características técnicas del proyecto, las diferentes alternativas de solución y como punto básico la sostenibilidad del proyecto.

METAS PLAN DE DESARROLLO:

META	NOMBREDEL INDICADOR	INDICADOR DE APORTE A LA META	INDICE DE LA META
Usuarios Nuevos conectados a la Red eléctrica en el sector urbano y rural	No. de viviendas con cobertura	16	1.000

OBJETO: CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P **"CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA"**

PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO:

PLAZO:180 días calendario

Por consiguiente, se presenta Justificación Técnica y Económica del Contrato Interadministrativo.

JUSTIFICACIÓN TECNICA

- suministro e instalación de materiales eléctricos de buena calidad con las especificaciones INCONTEC y cumplan la norma RETIE

- personal idóneo, profesional y técnico, el proyecto será dirigido por un ingeniero eléctrico con matricula profesional vigente y con experiencia en construcción de obras de electrificación rural.

- la puesta en funcionamiento y actividades complementarias e interventoría técnica, financiera y administrativa del proyecto la cual será a cargo del contratista.

- la supervisión estará a cargo de la gobernación de Tolima.

- Es de anotar que el presupuesto que se anexa corresponde al que fue presentado ante la Secretaria de Planeación Departamental, y con el que se emitió la viabilidad técnica del proyecto en mención.

JUSTIFICACIÓN ECONOMICA

Con los recursos que se invertirán para el proyecto de;**"CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA"**en elPILAR COMPETITIVIDADPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, Se ampliara la cobertura en 16 nuevos usuarios.

El proyecto de electrificación rural en este sector va a permitir la disponibilidad del servicio las 24 horas permitiendo adelantar proyectos a pequeña escala en las diferentes actividades propias de zona

- Alejarse de este propósito social y prolongarlo en el tiempo es incrementar los costos operativos y frustrar la inversión social con precios de hoy.

Ibagué, JUNIO 16 de 2021

Se anexa a la presente justificación el presupuesto de la obra.

Ing. JORGE ANTONIO RAMIREZ REYES
Supervisor